

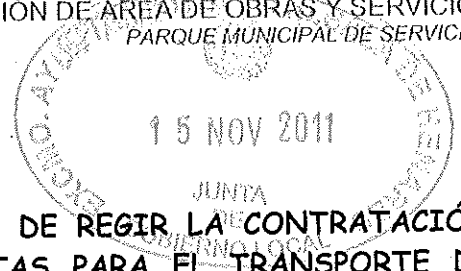
7/19. 2011

**AYUNTAMIENTO
DE ALCALÁ DE HENARES**

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES,
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS
PARQUE MUNICIPAL DE SERVICIOS
IFM

JMPD/LMMMNI/ifm



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE COMPRESORES, FURGONETAS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PARA EL PLAN 2011 DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS URBANÍSTICAS (BAU) EXISTENTES MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LAS ACERAS Y DE LAS CALZADAS DE LA CIUDAD

Art. 1. Objeto

Este pliego tiene por objeto el alquiler de compresores, furgonetas para el transporte de personal, camión y retroexcavadora para el PLAN 2011 DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS URBANÍSTICAS (BAU) EXISTENTES MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LAS ACERAS Y DE LAS CALZADAS DE LA CIUDAD

CPV-2008 : 45500000-2 , 45520000-2 , 44613800-8
CNAE 2009: 7732

1. Vehículos sin conductor :

1.1 Furgoneta para el transporte de personas, herramientas y materiales con capacidad para nueve ocupantes

2. Vehículos con conductor :

2.1 Camión normal para transporte con caja de 10 m³

3. Equipos y maquinaria sin operario :

3.1 Retroexcavadora con conductor de 45 CV (con martillo)
3.2 Compresor de aire comprimido con martillo y manguera

Art. 2.- Ofertas

Los licitadores presentarán ofertas por el alquiler de compresores, furgonetas para el transporte de personal, el camión y la retroexcavadora , detallados en el artículo primero y el ANEXO I, indicando las características técnicas, como marca, modelo y fecha de adquisición de la misma, nivel de contaminación acústica y tipo de combustible utilizado, así como el precio de alquiler por hora, por día, semana ó mes ó cualquier otro

período de tiempo como por ejemplo plazos mínimos de alquiler si los hubiese y asimismo cualquier otro coste adicional que conlleve la prestación del servicio. En dichas ofertas estaría incluido el transporte de los mismos hasta los Almacenes Municipales, sito en Vía Complutense,130 (Alcalá de Henares)

Art. 3 Condiciones técnicas

Los compresores, las furgonetas para personal, el camión y la retroexcavadora a alquilar, cumplirán con la disposiciones, normativas y normalizaciones vigentes.

El contrato se desarrollará siguiendo los criterios medioambientales aplicables al objeto del contrato y respetando, cuando sean de aplicación, las normas técnicas medioambientales (CEN, CENELEC, ETSI).

Art. 4. Condiciones del Suministro

Las características de los compresores, las furgonetas para personal, el camión y la retroexcavadora ofertados, serán las que se definen en el ANEXO I

El adjudicatario garantizará la prestación del servicio de alquiler de los compresores, las furgonetas para personal, el camión y la retroexcavadora, siempre que le sea solicitado por los servicios municipales.

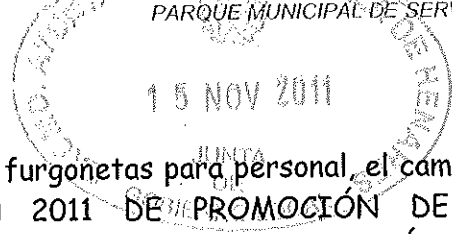
Art. 5.- Condiciones del material

Las características de los compresores, las furgonetas para personal, el camión y la retroexcavadora ofertados, serán las indicadas en el ANEXO I

Prestación del servicio: El tiempo máximo entre la solicitud de prestación del servicio y la presencia del los compresores, las furgonetas , el camión y la retroexcavadora en el lugar de trabajo, ha de ser como máximo de UNA HORA..

Art. 6.- Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración son los establecidos en el ANEXO II del presente pliego de Condiciones Técnicas.



Art. 7. Presupuesto

El coste del alquiler de los compresores, las furgonetas para personal, el camión y la retroexcavadora necesarios para el PLAN 2011 DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS URBANÍSTICAS (BAU) EXISTENTES MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LAS ACERAS Y DE LAS CALZADAS DE LA CIUDAD, asciende a la cantidad de 80.046,54.-€ más 14.408,38.-€ de I.V.A. (OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS MÁS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS de I.V.A.

Se ofertará por los precios unitarios que figuran en el Anexo I, al alza o la baja.

Es potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto en caso de necesidad y cuando haya baja en el presupuesto total sobre los bienes inicialmente considerados como de suministro necesario, por lo que podrán efectuarse otros pedidos dentro del período del contrato, ya que la baja ofertada afecta a los precios unitarios del Anexo I

Art. 8.- Vigencia del contrato

La duración del contrato será de UN AÑO, desde la firma del contrato.

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 2011

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

EL JEFE DE SERVICIOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Juan M^a Palacios Díaz

Fdo: Luis Miguel García Guillén



ANEXO I

RELACIÓN DE ALQUILER DE COMPRESORES, FURGONETAS, CAMIONES Y RETROEXCAVADORA - PLAN BAU 2011

UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD INICIALMENTE ESTIMADA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DÍA	Compresor de aire comprimido con martillo y manguera	156	4	52,80	32.947,20
DÍA	Furgoneta s/conductor, transporte para 9 personas y materiales.	185	2	56,93	21.064,10
HORA	Retroexcavadora con conductor de 45 CV (con martillo)	488	1	48,73	23.780,24
HORA	Camión normal para transporte con caja 10 m ³ (con conductor)	50	1	45,10	2.255,00
				SUMA	80.046,54
				18% IVA	14.408,38
				TOTAL	94.454,92

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 2011

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Fdo: Juan María Palacios Díaz

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIO



Fdo: Luis Miguel García Guillén

ANEXO II



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A. Criterios que pueden ser evaluados mediante fórmulas:

- **A.1. Menor precio ofertado hasta 90 puntos.**

Las ofertas que presenten un precio mayor al indicado en el proyecto, no serán admitidas.

La valoración del precio asciende a un **90 % de la puntuación total**, basándose el método de puntuación del criterio económico en la siguiente fórmula:

$$P_n = \frac{A \times B}{C}$$

- A = Puntuación del criterio económico
- B = Baja de la oferta expresada en %
- C = Baja máxima expresa en %
- P_n = Puntuación obtenida por precio

B. Criterio que depende de un juicio de valor hasta 10 puntos:

- **B.1. Certificados hasta 10 puntos**

La posesión de certificados normalizados de calidad, excelencia o medio ambiente, hasta 10 puntos.

Alcalá de Henares a, 18 de octubre de 2011

El Jefe de Servicios de Obras y Servicios

Fdo. Luis Miguel García Guillén



El Jefe del Servicio de Mantenimiento

Fdo. Juan María Palacios Díaz

